

COMITÉ EDITOR:

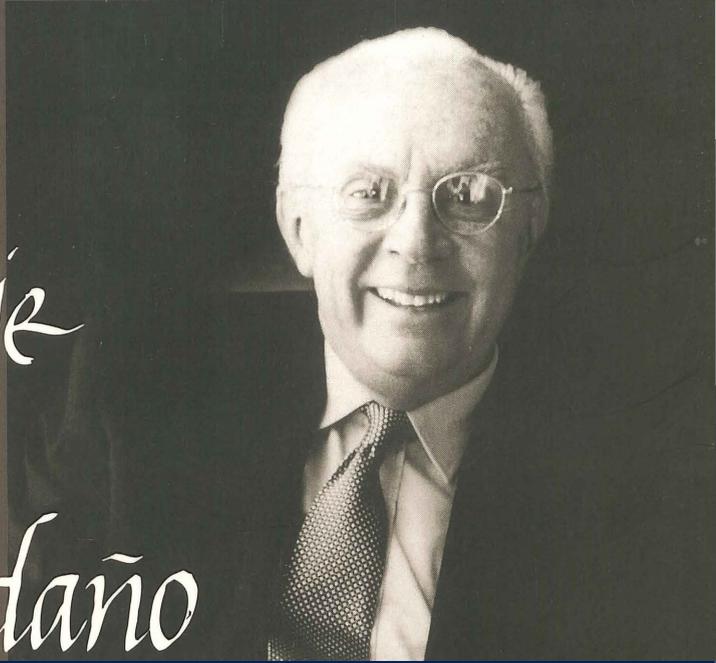
Javier de Belaunde López de Romaña

Alfredo Bullard González

Luis Pizarro Aranguren

Carlos Alberto Soto Coaguila

*Homenaje
a
Jorge
Avendaño*



Capítulo 2



Pontificia Universidad Católica del Perú
FONDO EDITORIAL 2004

Homenaje a Jorge Avendaño
Tomo I

Comité Editor: Javier de Belaúnde López de Romaña
Alfredo Bullard González
Luis Pizarro Aranguren
Carlos Alberto Soto Coaguila

Diseño de carátula: Iván Larco

Copyright © 2004 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica
del Perú. Plaza Francia 1164, Lima
Telefax: 330-7405. Teléfonos: 330-7410, 330-7411
Correo electrónico: feditor@pucp.edu.pe

Obra Completa:
ISBN: 9972-42-645-9
Depósito legal: 1501052004-5274

Tomo I: 9972-42-646-7

Primera edición: junio de 2004

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Jorge Avendaño en el recuerdo

Domingo García Belaunde

LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR con una colaboración en un libro de homenaje a Jorge Avendaño me llegó relativamente hace poco tiempo. En todo caso, no con la anticipación debida, porque hubiera sido mi deseo preparar para esa ocasión, algo más orgánico y de más vasto alcance. Pero no ha sido así, y no tengo más remedio que limitarme, a vuelapluma, a esbozar algunos lineamientos sobre lo que pueden ser mis recuerdos de hace algunos años en relación con el homenajeado.

Debo señalar, sin embargo, que a quien primero conocí fue a su padre, Jorge Avendaño Hübner, médico destacado y profesor universitario, a quien vi muchas veces en casa de mis padres y a quien recuerdo, sobre todo, por su fino sentido del humor y por sus anécdotas, algunas muy picantes. Eso ocurrió durante mi etapa escolar y, más tarde, cuando fue mi profesor en el curso de Medicina Legal, no hice más que confirmar mi impresión inicial.

Pues bien, en esa época, yo no conocía a Jorge *junior*, por así llamarlo ahora. Recuerdo que mi padre se refería a *Coco*, que no era otro que el hijo de su amigo y lo que recuerdo inicialmente en mi memoria es el nombre de *Coco*, y nada más que eso.

Pasó el tiempo e ingresé a la Universidad Católica en 1961 y, por cierto, a la Facultad de Letras, entonces ubicada en la Plaza Francia, en el viejo local de la Recoleta, tan típico y tan lleno de recuerdos. Cuando pasé a la Facultad de Derecho, lo que hice fue mudarme unas cuantas cuadras más arriba, pues esta Facultad funcionaba, en aquel

entonces, en los altos de la vieja casona que había pertenecido a Riva Agüero, en la cuarta cuadra del jirón Camaná, que todavía algunos conocían como Lártiga.

Mi ingreso a Derecho fue en cierto sentido un trauma. Del diletantismo sano de Letras, pasamos a una disciplina férrea en Derecho, que se encargaba de recordarnos su fiero secretario, Xavier Kieffer-Marchand, con rostro adusto, pero que encerraba, o mejor dicho escondía, una gran bondad y una extraordinaria eficiencia.

En esa época (1963) era Decano de la Facultad de Derecho, Raúl Ferrero Rebagliati, con quien años después iba a tener una gran amistad y quien me inició en lo que después sería el centro de mis inquietudes intelectuales. Ferrero acabó su período a principios de 1964, momento en el cual fue elegido Jorge Avendaño como Decano de la Facultad. A este último lo había conocido desde inicios de ese año, pues era nuestro profesor en el segundo curso de Derecho Civil, dedicado a los Derechos Reales. De él, como profesor, puedo decir que fue modélico. No faltaba nunca a clase —salvo quizá por algún imponderable— era riguroso en el control, pero tolerante y siempre estimulando a los alumnos. Pero, sobre todo, era claro, con una claridad que parecía cartesiana. Y, además, con una exposición brillante que disimulaba en veces la dificultad de la materia. Fue ese el primer curso de Derecho Civil que seguí con verdadera dedicación, pues se unía al interés de la materia, la excelencia del profesor.

Con el tiempo, el decanato de Jorge Avendaño dejó sentir su mano. Habían pasado muchos años desde la fundación de la Universidad y era necesario hacer cambios con nuevas perspectivas. Un gran rector, Felipe Mac Gregor, asumió esa tarea en el momento indicado y creo que ese fue el segundo gran paso que dio la Universidad desde su creación. No viene a cuento criticar a las anteriores autoridades, pues cada una hizo lo que pudo dentro de su medio y de sus limitaciones. En ese contexto se desarrolló el decanato de Jorge Avendaño, que hizo lo que en su momento era necesario hacer.

Así pues, su período, algo intenso pero lleno de posibilidades, inició un cambio total en todas las áreas: dictado de cursos, implementación de servicios, reforma del currículo y de los sistemas de enseñanza, renovación de la biblioteca y, sobre todo, incorporación de nuevos elementos a la docencia, en especial de jóvenes. Me parece, sin exagerar, que cambió todo y que a partir de ese momento la Facultad de Derecho no fue la misma. Considero que, en realidad, nuestra Facultad tiene tan solo dos períodos: el fundacional y el que inicia

Jorge Avendaño a mediados de los sesenta. Es cierto que luego se han dado algunos cambios, pero se han hecho sobre la huella de los anteriores. Llegará por cierto algún momento en que se inicie un nuevo giro copernicano, pero no ha llegado aún.

La reforma de Derecho, de su enseñanza y de la manera de impartirla, no fue fácil. Tuvo oponentes y resistencias, y en el camino hubo muchos incidentes que no son del caso recordar ahora. Son acontecimientos que ocurren cuando hay cambios y que, además, el tiempo se ha encargado de matizar y afinar. Hacer un balance de todo lo ocurrido es algo que puede esperar para otra ocasión.

Debo recordar también con cariño esa época, porque, aparte de las experiencias académicas y las buenas amistades que forjé desde entonces, tuve la iniciativa, que cuajó al poco tiempo, de fundar la revista *Themis*, que tuvo un total de siete números entre 1965 y 1969. Luego se extinguió y renació, con otras gentes, en 1984, y continúa hasta ahora en la denominada segunda etapa.

Dentro del conjunto de reformas que movilizó el decano Avendaño, se encontraba un programa de intercambio con la Universidad de Wisconsin, que estuvo financiado por la Fundación Ford y que había sido objeto previo de análisis y estudio por parte del decano Avendaño y de otros profesores de la Facultad (en especial de Carlos Fernández Sessarego, quien por encargo del Rector, el padre Mac Gregor, diseñó un plan integral de reformas).

El programa de intercambio e investigaciones se inició en 1968 y continuó durante cuatro años más. La idea de ese programa era enviar profesores por períodos largos (un año) y profesores por períodos cortos (un mes). Lo que se buscaba, sobre todo, era el conocimiento de otra realidad, de otro sistema jurídico, y replantear cada uno los propios cursos de los que se encargaba académicamente cada uno de dichos profesores y, como consecuencia de ello, preparar materiales de enseñanza. Para ello se escogió a la Facultad de Derecho de la Universidad de Wisconsin, que proporcionó todo lo necesario en aquel momento: un cuerpo docente acreditado y deseoso de ayudar y apoyar los esfuerzos de una Facultad extranjera como la nuestra; un profesor encargado del programa, Zigurds L. Zile, que resultó acertadísimo (aparte de su gran calidad humana); grandes facilidades materiales locales y biblioteca adecuada, con gran material jurídico latinoamericano y peruano; y, sobre todo, un campus relativamente pequeño y con una belleza natural impresionante (dos lagos, el Mendota y el Monona estaban en los dos extremos de la ciudad de Madison, de

manera tal que a ambos se les podía observar desde un punto alto de la ciudad).

Los años que duró ese programa, y luego las extensiones parciales que de él se hicieron, dieron sus frutos. Puedo dar fe del período correspondiente al año 1969, pues ahí me tocó participar junto a Baldo Kresalja Rosselló y Luis Carlos Rodrigo Mazuré. Quizá sea bueno recordar que en ese programa estaba prevista y aceptada la participación de Valentín Paniagua Corazao, que acababa de ingresar a la docencia en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, y a quien se encargó la preparación del curso de Derecho Constitucional. Siendo mayor que yo y con mayores pergaminos, Paniagua escogió Constitucional y yo me quedé con un curso o programa de Urbanismo o Municipal, no por ello menos interesante, y que si a él me hubiera dedicado, otra hubiera sido seguramente mi vida académica. Pero el golpe de Estado de octubre de 1968, desalojó a Paniagua de su curul parlamentaria y cambió totalmente sus planes de vida, por lo que decidí declinar ese ofrecimiento. Así pues, gracias a Paniagua, pude dedicar mis fuerzas al estudio del Derecho Constitucional, lo que probablemente no hubiera ocurrido de no mediar esa circunstancia. Paniagua, sin embargo, ya estaba enrumbado en la materia, y nunca se desentendió de ella.

Recuerdo también que ese año, a fines del mes de julio, llegaron a Madison, la capital del estado, el decano Avendaño, con dos profesores, Carlos Fernández Sessarego y Fernando de Trazegnies Granda, ambos con sus respectivas esposas, quienes nos acompañaron durante una semana. Se trataba de una visita corta que programaba el Decano para fines de *inspección*, por así decirlo. Este periodo semanal se repitió durante toda la duración del programa con la Universidad de Wisconsin y permitía muchas cosas; por un lado, que el Decano tomase el pulso a los profesores que ahí estaban; además, intercambiar ideas sobre las investigaciones realizadas y tener algunos contactos con profesores del área, y, adicionalmente, realizar algunas investigaciones en la bien provista Biblioteca de la Universidad.

Esos días finales del mes de julio fueron una experiencia estimulante. Había un sol espléndido que nos convocaba en las oficinas del equipo peruano, ubicada en un lugar contiguo a la Biblioteca de la Facultad, desde las nueve de la mañana, tanto los que estábamos por el año completo, como los visitantes. Terminábamos por lo general al medio día e íbamos a almorzar en el *Union*, que así se llamaba el inmenso comedor de estudiantes ubicado frente a uno de los lagos, que,

en realidad, era tres comedores distintos en donde había un autoser-
vicio realmente cómodo y con comidas variadas y bien preparadas,
que sin ser espléndidas, eran un adecuado sustento para el resto del
día. El mismo edificio contaba además con otras instalaciones de ex-
pansión universitaria, entre ellas, un cine club.

Las tardes eran más tranquilas y cada uno veía sus propios asun-
tos, y muchas veces, cuando el calor era muy fuerte, acabábamos en
el lago tomando unos baños de agua no muy fría, pero refrescante.

En las noches siempre había algo que hacer, pero normalmente
nos reuníamos en alguna casa para programar algo o ir a algún res-
taurante de la localidad, para romper la monotonía del comedor de
estudiantes. Una de esas noches nos tocó sufrir una tormenta de ve-
rano, sin consecuencias, pero muy ruidosa.

Fueron días de trato frecuente y de donde salieron muchas ideas y
muchas propuestas, que eran de gran provecho para el equipo perua-
no que ahí estaba. Y este ritual de una semana se repitió todos los
años, con dedicación admirable por parte del decano Avendaño, que
no sólo incorporó a gente joven a este proyecto, sino que comprometi-
ó a otros profesores mayores que se identificaron con estas ideas.

Después de esa semana activísima y de ambiente peruano, nueva-
mente nos quedábamos solos con nuestros problemas y, sobre todo,
con nuestros proyectos, que pudimos desarrollar en el otoño, anun-
ciado por la caída de las hojas de los árboles (*the fall*), y luego en el
crudo invierno, que en noviembre dejaba la ciudad a oscuras a partir
de las cuatro de la tarde, en medio de un montón de nieve.

A nuestro regreso a Lima, meses después, todos nos dedicamos a
lo nuestro y los cambios en la Facultad de Derecho siguieron adelan-
te. Quizá se avanzó muy rápidamente y eso originó algunas resisten-
cias, que a la larga no tenían que ver necesariamente con el proyecto
de reformas emprendidas. Esto obligó, como era de esperar, a algu-
nos replanteos.

Pero es necesario ver las cosas de lejos y con calma. Apreciar lo que
se hizo y avanzó en la década del sesenta, precisamente cuando Jorge
Avendaño era un decano joven y emprendedor.

Años más tarde (en 1987), Avendaño ha vuelto al decanato de la
Facultad de Derecho, pero en situación distinta. Lo básico ha sido
hecho ya, y lo que quedaba por hacer eran afinamientos y precisiones
de todo lo existente.

Así hemos llegado hasta nuestros días, y a los inicios del siglo XXI.
Nuestra Facultad de Derecho, desde aquella época, no ha hecho más

que crecer, asentarse y acrecentar su prestigio. Han salido algunos competidores, muy respetables y empeñosos, pero que todavía nos quedan muy atrás.

El que seamos lo que somos, es algo que se debe a muchos. Más aun en el caso de la Facultad de Derecho. Pero, entre ellos, la figura de Jorge Avendaño destaca con relieve singular y, seguramente, con acento decisivo. Un aspecto importante en la labor de Avendaño y que aquí toco marginalmente, es la de codificador; pues, a la muerte de Ismael Bielich, integró la Comisión Reformadora del Código Civil de 1936, nombrada en 1965. En ella laboró varios años e introdujo saludables propuestas, aun cuando algunas no prosperaron, como la relativa a la nueva clasificación de los bienes, que sin lugar a dudas era la más trascendente. Con todo, en semanas pasadas, se ha reactivado una comisión reformadora del actual Código Civil de 1984, que esta vez él preside y que lo hará con el dinamismo y la sagacidad que le son característicos.

¿Qué podemos decir, en síntesis, de Jorge Avendaño, hoy en día, después de tantos años de actividad docente? No tiene caso resaltar sus calificaciones como abogado; pues es, sin lugar a dudas, un profesional de gran brillo y prestigio. En lo personal, es hombre afable, cordial y respetuoso de los demás. En lo académico, es persona que tiene un nivel internacional, no solo por su sapiencia, don de gentes y brillo como expositor, sino porque es hombre que sabe lo que dice y sabe decirlo. Estas cualidades son las que precisamente lo llevaron a la curul parlamentaria, de la que ha dejado claro como ineludible testimonio.¹

Algunos le han reprochado no tener obra escrita o, en todo caso, ser muy escueta. Pero este reproche es injusto. A nadie puede exigírsele que sea lo que nunca pretendió. Lo importante en Avendaño es esa obra no escrita que es haber hecho, casi a pulso, una excelente Facultad de Derecho. Haber impuesto la seriedad en la defensa profesional, haber promocionado a jóvenes de todas las ramas y no solo del Derecho Civil, y haber permitido que otros hagan cosas que era necesario hacer. En otras palabras, haber sido maestro en la profesión, en la cátedra y en la vida. Esto, de por sí, es más que suficiente como para justificar este homenaje que justicieramente le tributan sus antiguos discípulos, sus amigos y sus colaboradores.

¹ Cf. *A la luz del Derecho. Cinco años en el Congreso de la República*. Trujillo: Normas Legales, 2000.